Bogotá D.C, julio 13 de 2020

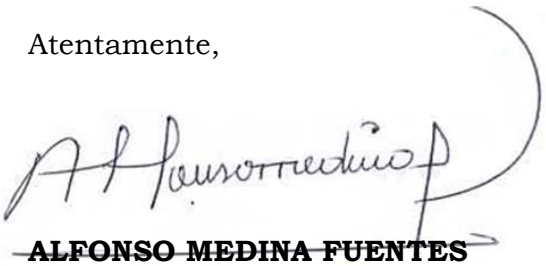
Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
AV. El Dorado No. 66-63
Ciudad

Asunto: Autorización consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

El Suscrito ALFONSO MEDINA FUENTES obrando en mi calidad de Representante Legal de C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. identificada con NIT número 901.234.159-5 y domicilio en Bogotá D.C., de acuerdo con Parágrafo 2 del Artículo 2 del Decreto 753 de 2019, en el que se manifiesta que *"**Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio,** la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso. La omisión en la obtención de la autorización del titular de la información, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el parágrafo 3º del artículo 5 de la Ley 1918 de 2018."* (Subrayado y negrilla fuera del texto), con el presente documento **AUTORIZO** la consulta sobre inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de todo el personal presentado por esta compañía para la ejecución del proyecto que tiene por objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN LA PRESENTE VIGENCIA ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE REALICEN EL ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – IED."*

Adicionalmente, ratifico que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Atentamente,



ALFONSO MEDINA FUENTES
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No. 79.626.892